



**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO “ARQUEO DE CAJA MENOR
2022”**

CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**PROFESIONAL A CARGO DEL SEGUIMIENTO
REINALDO DE JESUS FUNEZ RIVERA**

**ARNULFO RONCANCIO SANABRIA
Coordinador Oficina de Control Interno**

Bogotá D.C., Noviembre de 2022

Calle 10 N° 7 - 50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 - 02 Dir. Administrativo
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: @camaraderepresentantes
PBX 390 4050
Línea Gratuita 018000122512



CÁMARA DE REPRESENTANTES OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

La Oficina del Control Interno en cumplimiento a las funciones legales establecidas en la ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, donde se establecen las normas que regulan el ejercicio del control interno en las entidades públicas, así como el decreto 648 de 2017 que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, que evolucionan el Modelo Estándar de Control Interno, realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría de Caja Menor, con el fin de evaluar el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora y así emitir dictámenes de forma objetiva basados en evidencias, con el fin de ayudar a la mejora continua de los procesos y poder dar cumplimiento.

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al avance y/o cumplimiento a las acciones propuestas en los Planes de Mejoramiento de las Auditorías realizadas en la vigencia 2022, suscritos ante la Oficina de Control Interno de la Cámara de Representantes en cumplimiento las funciones y/o obligaciones establecidas para las oficinas de control Interno o quien haga sus veces con el fin de determinar el cumplimiento a las acciones de mejora propuestas dentro de los Planes de Mejoramiento.

ALCANCE

Se revisaron las evidencias que soportan el avance y/o cumplimiento de las actividades de mejora del Plan de Mejoramiento formulado con ocasión del arqueo de caja menor realizado el 5 de abril de 2022, así como, las acciones que han sido subsanadas, las deficiencias que fueron objeto de observación con corte a 30 de septiembre de la presente anualidad por parte de la Oficina de Control Interno de la Cámara de Representantes.

EJECUCIÓN

A continuación, se detalla el seguimiento realizado al plan de mejoramiento resultado del arqueo de caja menor con corte al 30 de septiembre de la vigencia de 2022, que fueron allegados por la División de Servicios, en las que se evidencian soportes que dan mérito para el cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por la dependencia, en tal sentido se anexa el formato de seguimiento, en los siguientes términos:

Calle 10 N° 7 - 50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 - 02 Dir. Administrativo
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: @camaraderepresentantes
PBX 390 4050
Línea Gratuita 018000122512

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Acción de mejora	Responsable	Observaciones de la Oficina de Control Interno o de quien haga sus veces
Se evidencia el informe de caja menor N°322 del 4 de abril de 2022 enviado a la Dirección Administrativa y a la División Financiera, en el que adjuntan tres vales provisionales donde se entregan recursos a diferentes proveedores y en los recursos de la caja menor, como se evidencia a continuación ✓	Diseñar una base de datos (BD REGISTRO MOVIMIENTOS) en la cual se registran diariamente los gastos y que cuenta con una casilla de verificación que permita darles seguimiento diario a los documentos entregados al Supervisor para su autorización y firma. ✓	División de Servicios	Se evidencia una base de datos en formato PDF denominada "BD REGISTRO MOVIMIENTOS DIARIOS", que suministró la dependencia auditada, en ella se constatan la siguiente información: Monto Total de caja menor, porcentaje de ejecución del reembolso, valor máximo para hacer reembolso, número de reembolso, Numero de factura o documento equivalente y valor del gasto. Estado de la acción de mejora: CUMPLIDA ✓
Se evidencia un provisional solicitado y desembolsado el 11 de marzo (solicitando por planeación y sistemas y entregado A Fabián Lizarazo) el cual se legalizo el 1 de abril tomándose 20 días para legalizar el egreso lo anterior incumple el decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 ARTICULO 7 legalización, la legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante 5 días siguientes a su realización ✓	Diseñar una base de datos (BD REGISTRO MOVIMIENTOS) en la cual se registren diariamente los gastos y control de provisionales entregados a las diferentes dependencias solicitantes. ✓	División de Servicios	Se evidencia un archivo en PDF denominado " SEGUIMIENTO PROVISIONALES", aportado por la dependencia auditada mediante el envío por correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2022/ 15:18. Estado de la acción de mejora: CUMPLIDA ✓
Se solicita saldo de caja menor impresa del software SIF NACIONAL II la cual detalla que al 05 de abril del 2022 hay un valor en el banco de \$990,374,00 y valor en efectivo o caja de \$1,819,055,00. Los saldos allí reflejados se comparan con el extracto bancario de la cuenta corriente N°00130126000100029842 el cual coincide. se solicita el dinero en efectivo para compararlo con lo reflejado en el en software saldo que coincide con el dinero en caja más los recibos provisionales adicionalmente de solicita el ultimo reembolso para verificar que estos rubros (saldo en bancos más saldo en efectivo, más recibos provisionales más ultimo reembolso solicitado) sumen en el total asignado por la resolución de \$8,000,000 dicha sumatoria no coincide con el saldo de la caja ya que da un total de \$7,685,045 generando una diferencia faltante de \$314,955	Establecer y sustentar la diferencia presentada en el Arqueo de caja menor.	División de Servicios	La dependencia mediante oficio No. D.S.4.4.-0615-2022 fechado el 12 de mayo de 2022, da respuesta al Hallazgo en los siguientes términos " Si bien es cierto, que se evidencia una diferencia entre el saldo asignado en la resolución cuyo valor es de \$8.000.000.00 y la sumatoria del saldo en bancos, más saldo en efectivo, más recibos provisionales, más ultimo reembolso solicitado, por \$ 7.685.045.00 y cuya diferencia es de \$314.955.00, se pudo establecer como lo indica el informe, que la mencionada diferencia no es un faltante y corresponde a un recibo pagado ✓

sin embargo la diferencia corresponde aun recibo pagado y registrado en el SIIF NACION II del rubro A-02-02-01 003-008" aprobado para "OTROS BIENES TRASN POTABLES N.C.P" en el SIFF NACION, lo anterior se evidencia una inconsistencia del valor real del efectivo a causa del registro de este ítem después de solicitado el reembolso.

y registrado en SIIF Nación de forma posterior a la solicitud de reembolso.

Conforme a lo anterior, esta División acepta las recomendaciones suscritas dentro del hallazgo y se continuará con las acciones con el fin de realizar los registros una vez se haya registrado el Ingreso del reembolso en el SIIF". En consecuencia, la OCCI determina cerrar el hallazgo y su estado es: **CUMPLIDA**

Se solicita el ultimo reembolso de caja menor, el cual corresponde al 04 de abril del 2022 de la información suministrada se evidencia y analiza lo siguiente el valor neto del reembolso es de \$4,875,571 saldo que, De los \$8,000,000 representan el 60% lo cual evidencia el incumplimiento de lo estipulado en el artículo 14 del decreto 2768 del 2012 se realiza la cuenta de la señora DERLY ESPERANZA GONZALEZ CABEZAS concepto de "prestación de servicios de mantenimiento de la reja ." a la cual no se le practico retención de ICA, el RUT anexo a la cuenta de cobro se encuentra ilegible lo anterior incumple lo establecido en la resolución DDI-0003005 de 16 enero del 2020 de la secretaria de hacienda distrital, "por lo cual se designan agentes retenedores del impuesto de industria y comercio". " son agentes de retención: -dicen las entidades de derecho público.

Diseñar una base de datos (BD REGISTRO MOVIMIENTOS) en la cual se registran diariamente los gastos y que su vez muestra el porcentaje de gasto, contemplando las retenciones en la fuente que se deban aplicar al momento del pago.

División de Servicios

La auditoría evidencia un soporte de denominado "BD 1 RESUMEN GASTOS REEMBOLSO", el cual da cuenta del registro de los rubros presupuestados constituidos, su valor, saldo por ejecutar, valor de egresos y el valor de las retenciones en la fuente efectuadas. Se cierra la acción de mejora y su estado es: **CUMPLIDA** ✓

ACCIONES DE MEJORA





AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO**

Cómo se evidencia en la matriz expuesta anteriormente y en la gráfica, se puede observar que, de las 4 acciones de mejora programadas en el Plan de Mejoramiento de Caja Menor, el responsable del proceso en este caso la División de Servicios a dado cumplimiento a la totalidad de 4 acciones de mejora, para un avance de cumplimiento del 100%.

Esta oficina en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento, rol que se desarrolla de manera independiente y objetiva, continuará generando recomendaciones y sugerencias en aras de seguir ayudando al fortalecimiento de la gestión institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de noviembre del año 2022

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARNULFO RONCANCIO SANABRIA	COORDINADOR OFICINA DE CONTROL INTERNO	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
KAREN VIVIANA CARRILLO ROJAS	CONTRATISTA	
REINALDO DE JESUS FUNEZ RIVERA	CONTRATISTA	
DIEGO SEBASTIAN MORENO CRUZ	CONTRATISTA	
MAURICIO GAMBOA GIL	CONTRATISTA	
JESSIKA DANIELA ACERO MARIN	CONTRATISTA	

Calle 10 N° 7 - 50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 - 02 Dir. Administrativo
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: @camaraderepresentantes
PBX 390 4050
Línea Gratuita 018000122512